



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 25 de marzo de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°88/2023- HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/03/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9222/2024

Artículo 1º.- Dispónese la colocación de un reductor de velocidad en arteria de calle 42 entre calle 11 y 15

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-